



*Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva*

RESOLUCIÓN N° 038 / 14

BUENOS AIRES, 15 JUL 2014

VISTO el Expediente N° 2208/12, la Resolución N° 469 de fecha 17 de mayo de 2011, la Resolución N° 545 de fecha 10 de septiembre de 2008, la Resolución N° 622 de fecha 14 de septiembre de 2010 modificada por su similar N° 521 del 16 de julio de 2012, la Resolución SACT N° 007 de fecha 29 de enero de 2013, todos del Registro del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución MinCyT N° 469/11 citada en el VISTO se aprobó la creación del Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD), y se determinaron sus objetivos, estructura y organización.

Que dicho Sistema tiene el propósito de conformar una red interoperable de repositorios digitales en ciencia y tecnología a partir del establecimiento de políticas, estándares y protocolos comunes a todos los integrantes del Sistema, considerándose repositorios digitales a aquellas colecciones digitales de la producción científico-tecnológica de una institución, en las que se permite la búsqueda y la recuperación para su posterior uso nacional e internacional.

Que el SNRD funciona bajo la órbita de la BIBLIOTECA ELECTRÓNICA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA a cargo de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL dependiente de la SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA de este Ministerio.

*KDE*



*Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva*

RESOLUCIÓN N° 038 / 14

Que el Sistema cuenta con el Consejo Asesor de la BIBLIOTECA ELECTRÓNICA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, órgano que a su vez ha impulsado la creación del Comité de Expertos en Repositorios Digitales mediante la Resolución N° 622/10, citada en el Visto, al cual le ha delegado la función de evaluar las solicitudes de adhesión de nuevos nodos institucionales al SNRD en base al cumplimiento de los requisitos establecidos a tal fin, y recomendar su aceptación o rechazo.

Que para integrar el SNRD es necesario ser una institución perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), ser un centro que cuente al menos con UN (1) repositorio digital y completar el procedimiento de adhesión dispuesto en la Resolución MinCyT N° 469/11.

Que a través de la adhesión al Sistema, las instituciones cuentan con la posibilidad de recibir apoyo financiero para la creación y fortalecimiento de repositorios institucionales, en lo referente a recursos humanos y adquisición complementaria o mejora del equipamiento.

Que la UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO, la FACULTAD DE TURISMO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, el INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE ARTE, la COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES (CICBA) del MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, con UN (1) repositorio digital cada una, han presentado solicitudes de adhesión al SNRD.

*ABC*



*Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva*

RESOLUCIÓN N° 038 / 14

Que las aludidas solicitudes han sido debidamente evaluadas por el Comité de Expertos en Repositorios Digitales, quien se ha expedido sobre cada una de ellas recomendando su adhesión provisoria, tal como surge del Acta de fecha 20 de marzo de 2014 obrante a fojas 117 a 123, ya que las instituciones aún deben realizar el proceso de validación de acuerdo a las directrices de interoperabilidad establecidas por el SNRD.

Que la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, el SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LA CREACIÓN INTELECTUAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA y la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, han presentado oportunamente solicitudes de adhesión al SNRD y se les ha otorgado la misma con carácter provisorio mediante Resolución N° 007/13.

Que en vista a la superación<sup>de</sup> de las validaciones, el grado de cumplimiento de las directrices establecidas por el SNRD y las cosechas correspondientes por parte de los repositorios pertenecientes a las Instituciones mencionadas en el párrafo precedente, el Comité de Expertos en Repositorios Digitales recomendó otorgar su adhesión definitiva, según Acta de fecha 20 de marzo de 2014.

Que en esta instancia corresponde el dictado del presente Acto Administrativo, a los fines de formalizar las adhesiones provisorias y definitivas correspondientes, de las Instituciones que fueran evaluadas en la reunión mencionada precedentemente.



Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente conforme lo dispuesto por el Decreto N° 21 del 10 de diciembre de 2007 y por la Resolución MinCyT N° 469 del 17 de mayo de 2011.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adhesión provisoria al Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD), de las Instituciones que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, respecto de los repositorios que en cada caso se detallan.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la adhesión definitiva al Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD), de las Instituciones que se indican en el Anexo II que forma parte integrante de la presente, respecto de los repositorios que en cada caso se detallan.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, pase a la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, y cumplido, archívese.

Dr. ALEJANDRO CECCATTO  
Secretario de Articulación Científico Tecnológica

RESOLUCIÓN N° 038 / 14



Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN N° 038 / 14

ANEXO I

ADHESIONES PROVISORIAS

- REDI: REPOSITORIO DIGITAL de la Universidad FASTA CENTRO 815 - UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO
- BIBLIOTECA DIGITAL CENTRO 794 - FACULTAD DE TURISMO - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
- ReDACyTIUNA CENTRO 707 - INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE ARTE (IUNA)
- CIC DIGITAL CENTRO 758 - COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (CICBA) - MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
- REPOSITORIO INSTITUCIONAL Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DIGITAL CENTRO 753 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



*Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva*

RESOLUCIÓN N° 0 3 8 / 1 4

**ANEXO II**

**ADHESIONES DEFINITIVAS**

- REPOSITORIO DIGITAL NÜLAN CENTRO 506 – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA.
- REPOSITORIO DIGITAL MEMORIA ACADÉMICA CENTRO 511 – FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN – UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA.
- REPOSITORIO DIGITAL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LA CREACIÓN INTELECTUAL CENTRO 543 – UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA.
- BIBLIOTECA DIGITAL FCEN UBA CENTRO 574 – FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES – UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.